

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 197 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de Julio año 2010.

Vistos; el Informe N° 182-2010-OEA-HVLH/MINSA, el Informe N° Informe N° 140-OL-HVLH-2010 y el Informe N° 048-2010-UCP-OL-HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1753 -2002-SA/DM de fecha 10 de noviembre del 2002, se Aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos - SISMED y su modificatoria mediante Resolución Ministerial. N° 367-2005/MINSA de fecha 16 de mayo del 2005, que tiene por objetivo establecer responsabilidades, facultades, procesos y procedimientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos- SISMED;

Que, en el ANEXO N° 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE STOCK DEL SISMED" de la citada Directiva, tiene por finalidad establecer el procedimiento técnico administrativo para verificar la existencia física y estado de conservación de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos existentes en las dependencias y establecimientos del Sector Salud, con la finalidad de efectuar la integración de stock del SISMED;

Que, de acuerdo al artículo 118° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Órgano de Control Institucional participará en calidad de veedor de los procedimientos o actos que realice la Entidad sobre su patrimonio mobiliario, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, con el Informe N° 182-2010-OEA-HVLH/MINSA, el Director Ejecutivo de Administración, propone a la Dirección General, los miembros que conformaría la Comisión para el Proceso de la Toma de Inventario Físico de medicamentos e insumos medico-quirúrgicos en el Departamento de Farmacia;

Que, por lo expuesto y con el fin de adecuarnos a la normatividad vigente y por convenir a los intereses institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución; es necesario, formalizar la constitución de la citada Comisión, mediante el correspondiente acto resolutorio a fin de que dentro del marco legal vigente, los miembros cumplan con dicho encargo;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística; y,

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sub Director General del Hospital "Victor Larco Herrera";

De conformidad con lo previsto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM y su modificatoria R.M. N° 367-2005/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar la conformación de la Comisión para el Proceso de la Toma de Inventario Físico de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos de medio año en el Departamento de Farmacia del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que estará integrado por los miembros siguientes:

Comisión de Inventarios:

- |   |   |            |
|---|---|------------|
| • | <b>Sr. JORGE LUIS CASIQUE CELIS</b>                   | Presidente |
|   | Representante de la Oficina General de Administración |            |
| • | <b>Sra. ROSA ISABEL DE LOS SANTOS SALAS</b>           | Miembro.   |
|   | Representante de la Dirección de Logística            |            |
| • | <b>Srta. OLGA SIMONE ARATA CÁCERES</b>                | Miembro    |
| • | Representante de la Dirección de Economía             |            |
| • | <b>Q.F. ENRIQUE GÓMEZ OBALDO</b>                      | Miembro    |
|   | Representante del Departamento de Farmacia.           |            |
| • | Representante de la Oficina de Control Interno        | Observador |

**Artículo Segundo.**- Tomando en consideración las labores que desarrollará la citada comisión, resulta necesario contar con personal administrativo de apoyo y verificadores, quienes tendrán la tarea de asistir a la comisión a efectos de cumplir con la toma del inventario físico de medicamentos e insumos médico – quirúrgico de medio año en el Departamento de Farmacia. Dicho equipo estará conformado por las siguientes personas:

Personal de Apoyo y Verificadores:

- Sr. Jorge Orlando Pedroza Valdivia
- Sr. Luis Alberto Dolodier Campos
- Sr. Anderson Lomas López
- Sr. Urias Vidarte Salazar
- Sra. Rosaura Yaneth Rodríguez Vergaray
- Sra. Yesica Pezo Litardo
- Sra. Noemí Aida Honore Moge.
- Sr. Ismael Abrahán Puyen Sandoval.

**Artículo Tercero.**- La Comisión se encuentra obligada a conducir en estricta observancia de lo establecido en el Anexo N° 2 ANEXO "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE STOCK DEL SISMED" de la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos - SISMED , aprobada por Resolución Ministerial N° 1753 -2002-SA/DM.

**Artículo Cuarto.**- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

EJMR/LAVS/JRTB/MOER/ FJIA.

**Distribución:**

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Logística.
- Oficina de Comunicaciones
- Miembros de la Comisión

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 14027 R.N.E. 8517

